



The undersigned,

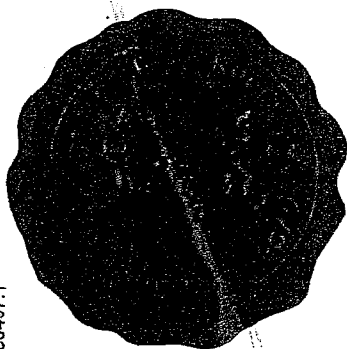
Shardee Antonia Ilaria, candidate civil-law notary, acting as deputy of Philippe Huib Ferdinand König, civil-law notary in Rotterdam (The Netherlands), declares that the attached document, issued by: **Siemens International Holding B.V.**, a private company with limited liability (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), with its corporate seat in 's-Gravenhage (The Netherlands), having its place of business at (2595 BN) 's-Gravenhage, Prinses Beatrixlaan 800 (The Netherlands), registered with the Netherlands Chamber of Commerce Business Register under file number 27044420 ("**Company**"), has been signed by:

- **Gerardus Wilhelmus Westerhout**, born in Djakarta (Indonesia) on 6 May 1954; and
- **Jan Willem Hesselink**, born in Arnhem (The Netherlands) on 7 October 1955.

Gerardus Wilhelmus Westerhout and Jan Willem Hesselink acting in their capacity as Authorized Representatives of the Company, and as such, according to the registration with the Netherlands Chamber of Commerce Business Register, jointly authorized to represent and to sign on behalf of the Company in their said capacity.

I have not reviewed the contents of the attached document, nor the issues it relates to.

Thus signed and executed in Rotterdam (The Netherlands) on 11 January 2018.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

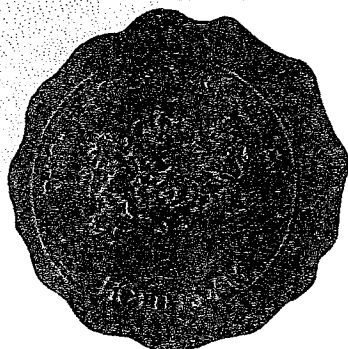
1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. S.A. Ilaria**
3. quien actúa en calidad de notario candidato en
Rotterdam
4. se halla sellado/timbrado con P.H.F. König

Certificado

5. en Rotterdam
6. el día 11-01-2018
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
Rotterdam
8. bajo el número: 18 223

9. Sello/timbre:

10. Firma:



M. Pinas



PODER ESPECIAL

Yo, Gerardus Wilhelmus Westerhout, de nacionalidad holandesa, residente en Meester Philipslaan 4, 2283 CT Rijswijk, identificado mediante pasaporte NN29DH1K8 y yo, Jan Willem Hesselink, de nacionalidad holandesa, residente en Van Goghlaan 6, 2172 DB Sassenheim, identificado mediante pasaporte NWHKJPF01, actuando en calidad de representantes de **Siemens International Holding B.V.**, una sociedad constituida conforme a las leyes de Holanda y domiciliada legalmente en Prinses Beatrixlaan 800, 2595 BN La Haya, Holanda, en adelante "**la Mandante**", por medio del presente instrumento otorgan poder a los siguientes Apoderados:

- El Sr. **Edwin Fernando Chávez Zavala**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 1704681343;
- La Sra. **Francis Cecilia Vega Sierra**, de nacionalidad ecuatoriana, identificada con Cedula de Identidad No. 1711949576;
- El Sr. **Fabián Vicente Salgado Rodriguez**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 01011576411; y/o,
- El Sr. **Paul Esteban Abad Izquierdo**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 1712714581;

para que cualesquiera dos (02) de ellos, conjuntamente puedan:

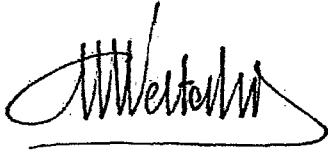
1. Actuar en calidad de Apoderado Especiales de la Mandante en la República de Ecuador, para los fines previstos en el ultimo inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador; quienes, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la Mandante.
2. Emitir, certificar y presentar ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y/o ante Siemens SA (Ecuador) la información y documentación referente a la Mandante que exige la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador para sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se faculden a los Apoderados por este acto se sustentaran en información y documentación que a su vez de manera previa, proporciones la Mandante a los Apoderados.

Los Apoderados quedan facultados para notificar al representante legal de **Siemens S.A. (Ecuador)** sobre el otorgamiento del presente poder.

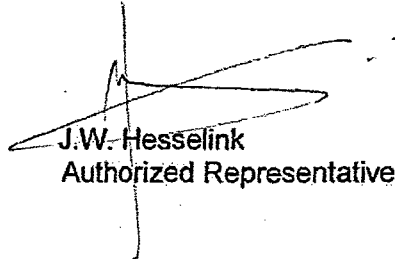
El poder aquí otorgado es válido desde la fecha de su otorgamiento señalado a continuación y retendrá plena fuerza hasta el día **31 de diciembre de 2018**, pudiendo ser revocado en cualquier momento.

SIEMENS

Emitido y firmado en La Haya, Holanda el 10 Enero, 2018.



G.W. Westerhout
Authorized Representative



J.W. Hesselink
Authorized Representative

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 19 de la ley Notarial, doy fé que
se copió y autenticó en - 2 - folios
los documentos exhibidos en
original ante mí.
Quito, a 29 ENE 2018

DR. HOMER LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



El abajo firmante,

Shardee Antonia Ilaria, candidato a notario civil, actuando como representante de Philippe Huib Ferdinarnd Konig, notario civil en Rotterdam (Países Bajos), declara que el documento adjunto emitido por **Siemens International Holding B. V.**, es una compañía privada de responsabilidad limitada (Besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), que tiene su sede en La Haya (Países Bajos), teniendo su lugar de trabajo en (295 BN)'s-Gravenhage, Prinses Beatrixlaan 800 (Países Bajos), registrado con la Cámara de Comercio de los Países Bajos, bajo el Registro número 27292937 ("Compañía"), ha sido firmado por:

- **Gerardus Wilherlmus Westerhout**, nacido en Djakarta (Indonesia) el 6 de Mayo de 1954; y,
- **Jan Willem Hesselink**, nacido en Arnhem (Países Bajos) el 7 de Octubre de 1955.

Gerardus Wilhelmus Westerhout y Jan Willem Hesselink actuando en su capacidad como Director General y respectivamente como Representante Autorizado de la Compañía, y como tal, de acuerdo a los registros con la Cámara de Comercio de los Países Bajos, en forma conjunta autorizados a representar y firmar a nombre de la compañía en su mencionada capacidad.

No he revisado los contenidos del documento adjunto, ni tampoco de los temas relacionados al mismo.

Por consiguiente, firman y ejecutan en Rotterdam (Países Bajos) el 11 de Enero de 2018.

SELLO

RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, NORMA PATRICIA OROZCO LÓPEZ, conocedora del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

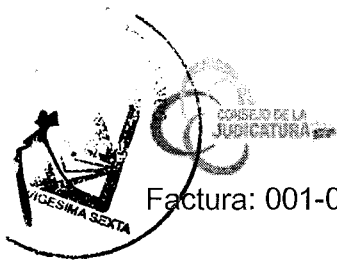


Quito D.M., hoy 25 de enero de 2018

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Norma Orozco López".

NORMA PATRICIA OROZCO LÓPEZ
C.C.: 170922788-6
Traductora

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000036681



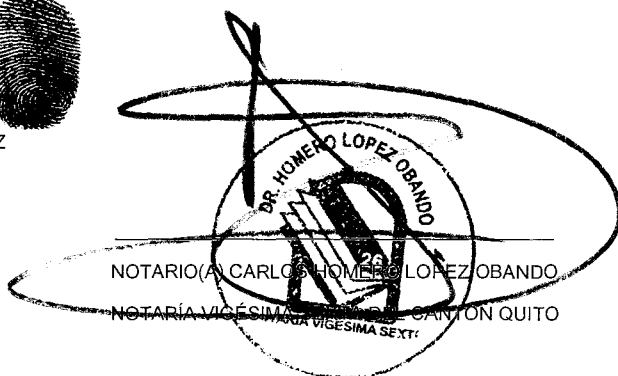
20181701026D00551

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701026D00551

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1709227886 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; PAPELETAS DE VOTACIÓN, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CALIDADES DE LOS COMPARECIENTES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA; DOMICILIO Y TELEFONO DE LA COMPARECIENTE ES EN AV. REPUBLICA Y DIEGO DE ALMAGRO, 3820750 para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2018, (11:45).




NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ
CÉDULA: 1709227886



PAGINA
EN
BLANCO